

Muy Señores Mros, el no haver respondido antes ala de
 Smds. de lo del par^o, lo ha motivado el q. assi como motivo
 la de Smds. passe a sobstanciar el poder q. seme remitio
 en el Encumbrado de la casa, para q. del prompto se mos-
 trasse parte y me diese alguna razon q. poder auisara
 a Smds, con q. hauiendolo executado, dandome la razon
 dello q. menciona la esq.ula adjunta, pueden Smds. en
 su vista remitir el yusnam^{to}, q. pide, y por lo tocante
 a q. no se descuydara en las d^{as}, pueden Smds. de-
 cuydar pues ademas de ser el bastante agil, no por
 ello dexare yo de estar en zima, en quanto a lo
 m^o. para la depend^a, q. se ofrescan pueden Smds.
 poner en poder del Gov^o, los q. les parezca, o si
 no estubiere ay d^o. Gov^o, pueden Smds. entregarlo
 a D. Pedro Ignacio Cortillo residente en Puebla
 pues con vecinos de qualq^{na}, de los dos pueden Smds.
 remitirnos para la cuenta con el q. fuese, Smds.
 pueden mandarnos en otra qualq^{na}, cosa q. se les.